

BONIFICACIÓN TEMPORAL PARA EL CLIENTE LIDER –
BONO ASOCIADO AL REGLAMENTO “PLAN DE REFERIDOS
PROMERICA PRO”

El presente documento regula las condiciones para el otorgamiento de una bonificación adicional al Cliente Líder, según lo establecido en el Reglamento para la promoción denominada “PLAN DE REFERIDOS PROMERICA PRO”, el cual es un programa que pertenece en forma exclusiva a BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A., en adelante denominado el “Emisor”, el cual constituye un beneficio para las Tarjetas de Crédito Promerica otorgado a los Tarjetahabientes, de conformidad con el Contrato de Emisión y Uso de Tarjeta de Crédito, en adelante denominado el “Contrato”, suscrito entre el Emisor y el Tarjetahabiente. En razón de lo anterior, todas las condiciones establecidas en el presente documento deben entenderse en armonía con el reglamento PLAN DE REFERIDOS PROMERICA PRO, salvo en lo que lo contradiga.

Promoción especial para el Cliente Líder

Bono adicional: Durante el plazo comprendido desde el 10 de noviembre al 31 de diciembre de 2020, Promerica premiará la lealtad de los Clientes Líderes activos con bonificaciones exclusivas especiales, por las cuales podrá participar únicamente al ser comunicado por medio de un mensaje de WhatsApp, según los detalles que se indican a continuación:

- a) El Cliente Líder será invitado a participar por este beneficio por medio de un mensaje de WhatsApp, que utilizará para referir los productos Promerica a potenciales clientes. Se acreditará un bono de diez mil colones (₡10,000) adicionales por cada Lead Referido que active un producto Promerica.
- b) Al Lead Referido se le acreditará un bono de diez mil colones (₡10,000) adicionales por cada Referido que active un producto Promerica y cumpla con el reto de facturación. La tarjeta del Lead Referido debe ser activada como máximo el 15 de enero

de 2021, y una vez activada empieza a correr el plazo de 30 días hábiles para cumplir con el reto de facturación.

- c) Únicamente participan los Clientes Líderes que hayan sido notificados de la bonificación temporal por medio del mensaje de WhatsApp, ya que forman parte de una base determinada de clientes previamente inscritos en la Plataforma Tink.